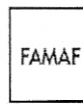




UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba**FAMAF**Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 27547/2014

RESOLUCIÓN CD N° 199/2014

VISTO

La solicitud de la Dra. Mónica VILLARREAL y la Dra. Zulma GANGOSO, responsable y subresponsable de GECyT respectivamente, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) a Profesor Asociado DS (cód. 107) en el GECyT-Educación en Física; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dicatminado favorablemente;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a Selección Interna para cubrir dos (2) ascensos de Profesor Adjunto dedicación simple a Profesor Asociado dedicación simple, con el perfil propuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) a Profesor Asociado dedicación simple (cód. 107) en el GECyT-Educación en Física.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Silvina C. PÉREZ  
(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Walter LAMBERTI  
(Prof. Titular – FAMAF)

Eduardo M. GONZÁLEZ  
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo C. ZAMAR  
(Prof. Titular – FAMAF)

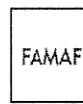
Dra. Cecilia E. GONZÁLEZ  
(Prof. Asociada – FAMAF)

Dra. Zulma E. GANGOSO



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAFA**

Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

(Prof. Titular - FAMAFA)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 13 al 20 de agosto de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 27 de agosto de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

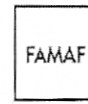
il:

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAFA

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAFA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

## ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 199/2014

### SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Dos Profesor Asociado dedicación simple (código interno 107).

ÁREA: GECyT-Educación en Física.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física, materias específicas del Profesorado en Física y de al menos una especialidad del área Educación en Física.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado en el área de su especialidad.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en el área de Educación en Física.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en el área de Educación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas, o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

il.



Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMA F



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF